



20251000125165

GD-F-008 V.24

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. SSPD – 20251000125165 DEL 17/03/2025

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confiere el numeral 19 del artículo 8º del Decreto 1369 de 2020,

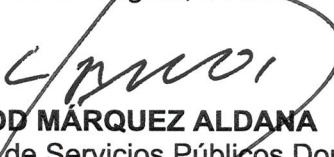
RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a **MIGUEL ALFONSO GORDO GRANADOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.108.593, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Superintendente Delegado, Código 0110, Grado 23, de la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a **MIGUEL ALFONSO GORDO GRANADOS**, a su correo electrónico personal reportado.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D. C.


YANOD MÁRQUEZ ALDANA

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020, modificada por la Resolución No. 20201000057965 del 14 de diciembre de 2020.

Proyectó: Yessica Rocio Gutierrez Gomez – Prof. Especializado DTH
Revisó: Johanna Verano León – Coordinadora GAP-DTH *Anel*
Revisó: Juliana María Gutiérrez Aparicio – P. Especializado DTH
Aprobó: Iván Alberto Ordoñez Vivas – Director Talento Humano *JAV*
Revisó: Jhonn Vicente Cuadros Cuadros – Jefe Oficina Asesora Jurídica *JVC*
Revisó: Heyner Camilo Flechas Velasco – Prof. Universitario SG *HCF*
Aprobó: Gladys Teresa Castiblanco Rodríguez – Secretaria General *OTL*

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010